

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, CELEBRADA EN SANTIAGO EL 30 DE MARZO DE 2010

En Santiago a 30 de marzo de 2010, siendo las 12:05 horas en calle El Golf 125, Las Condes, se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones los señores accionistas, bajo la presidencia de don Luis Enrique Yarur Rey. Actúa como Secretario el Gerente General señor Lionel Olavarría Leyton. Se encuentra presente el Notario señor Patricio Zaldivar Mackenna.

1. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente don Luis Enrique Yarur Rey da cuenta que, según consta en la suscripción de la hoja de asistencia, se encuentran presentes por sí o debidamente representadas 92.527.674 acciones. Asimismo se registraron poderes otorgados en blanco por 2.947 acciones, lo que hace un total de 92.530.621 acciones, que representa el 91,262% de las acciones suscritas y pagadas, cantidad superior a la que fijan los estatutos como quórum para la celebración de la Junta, por lo que declara legalmente constituida la Junta.

Se encuentran presentes el Gerente General, señor Lionel Olavarría Leyton, quien actuará como Secretario, el Fiscal don Pedro Balla Friedmann y el Asesor Corporativo don Humberto Béjares Jara.

El Secretario deja expresa constancia que de acuerdo a lo que dispone la ley, los accionistas que han comparecido por sí o mediante poder, son los que se encuentran inscritos como tales en el Registro de Accionistas del Banco, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, es decir el 24 de marzo de 2010, en cumplimiento de la exigencia establecida en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. CONVOCATORIA

El Secretario deja constancia de los siguientes hechos:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Extraordinaria fue ordenada de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
- b) Que la citación se hizo por medio de avisos publicados en el diario El Mercurio de esta ciudad los días 15 (rectificado el día 18), 22 y 29 de marzo de 2010.

3. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Secretario deja constancia que, habida consideración a que el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2009, está suscrita por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto, dicha acta se encuentra legalmente aprobada.

4. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El Fiscal señala a los asistentes que conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, salvo que se acuerde por unanimidad de los accionistas que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. Agrega que de ser necesario, la votación se hará por medio de las papeletas que se les ha entregado a cada uno de los presentes al momento de registrar su asistencia a la Junta, en las que se indicarán las cuestiones que se someterán a votación, y la individualización del accionistas y su representante, así como el número de votos correspondientes. Asimismo, precisa que atendida la posibilidad de que ciertos puntos de la tabla se voten por aclamación, la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

5. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

A continuación, el Secretario señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en esta Junta, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes.

Para dar cumplimiento a esta disposición, propone a los representantes de las citadas Administradoras de Fondos de Pensiones que éstos manifiesten por una sola vez su presencia en esta Junta, dejándose constancia en acta que han concurrido expresamente a dar su conformidad a todos los acuerdos que en ella se adopten, salvo posición o voto en contrario que emita cualesquiera de ellos respecto a los puntos en que así lo expresen, en cuyo caso se dejará testimonio en acta de dicha determinación. Así queda aprobado por aclamación por la unanimidad de los asistentes.

Se acuerda dejar constancia en acta que a esta Junta asistieron los siguientes mandatarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con indicación del número de acciones o de votos que representan:

AFP HABITAT S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.901.091 acciones, representada por doña Constanza Pérez Salas;

AFP PLANVITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 283.344 acciones, representada por don Armando Núñez Fibla;

AFP PROVIDA S.A. para Fondos de Pensiones, por 2.355.964 acciones, representada por don Claudio Fernández Soto;

AFP CUPRUM S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.967.789 acciones, representada por don Javier Fuentes Céspedes; y,

AFP CAPITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.566.897 acciones, representada por don Eugenio Acevedo Vergara.

6. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA

Se acuerda designar a don Carlos Spoerer Urrutia, Sociedad Financiera del Rimac S.A., representada por doña Elizabeth Cabello Carter, AFP Provida representada por don Claudio Fernández Soto, AFP Cuprum representada por don Javier Fuentes Céspedes, y don Mario Hasbun Selman, para que tres cualesquiera de ellos en unión del Presidente y el Secretario, suscriban el acta de esta Junta, la que una vez firmada por ellos se tendrá por aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046.

7. OBJETO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA

El Presidente informa a los asistentes que el Directorio, en sesión celebrada el 25 de febrero del año en curso, acordó convocar a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

1.- El aumento de capital del Banco en la suma de \$75.130.363.503, que se enteraría del modo siguiente:

- a) Capitalizando, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, la suma de \$29.691.875.690, que constituyen parte de los fondos de reserva provenientes de utilidades; y,
- b) Capitalizando, sin emisión de acciones, la suma de \$ 45.438.487.813 que la Junta Ordinaria celebrada con anterioridad a ésta, ha dispuesto destinar a fondos de reserva provenientes de utilidades.

2.- La modificación de los estatutos del Banco con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en esta Junta; y,

3.- La adopción de todos los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias propuestas

7.1. Aumento de Capital

El Presidente informa a los accionistas que el capital social del Banco de conformidad con los estatutos vigentes, asciende a \$807.143.010.164 dividido en 101.390.060 acciones de una misma serie y sin valor nominal y propone capitalizar, las reservas provenientes de utilidades por \$75.130.363.503 de la siguiente forma:

- a) La suma de \$29.691.875.690 mediante la emisión de acciones liberadas de pago sin valor nominal. El valor de las acciones liberadas de pago que se emitan, se ha determinado en \$17.302 por acción, conforme al precio promedio ponderado de la acción del Banco de Crédito e Inversiones en la Bolsa de Comercio de Santiago, en los 120 días anteriores a la fecha de la sesión del Directorio de 25 de febrero de 2010, que acordó citar a esta Junta Extraordinaria. Conforme a ello, se emitirán 1.716.095 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, las que se distribuirán entre los accionistas a razón de 0,01692567 acciones liberadas de pago por cada acción que posean inscrita a su nombre, el quinto día hábil anterior a la fecha en que se realice el reparto, conforme lo prescribe el inciso segundo del artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) La suma de \$45.438.487.813, sin emisión de acciones.

De aprobarse lo anterior, el capital suscrito y pagado del Banco de Crédito e Inversiones, ascendería a la suma de \$882.273.373.667 dividido en 103.106.155 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

El Presidente somete a consideración de los accionistas del Banco, el nuevo capital suscrito y pagado del Banco de Crédito e Inversiones fijándolo en la suma de \$882.273.373.667 dividido en 103.106.155 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.

La Junta aprueba por aclamación el aumento de capital, en los términos que se ha propuesto, lo que así queda acordado, con el voto en contra de 108.671 acciones y la abstención de 61.626 acciones.

7.2. Modificación de los artículos pertinentes de los estatutos de la Sociedad, a propósito del nuevo capital autorizado

El Presidente cede la palabra al Fiscal, con el objeto de dar lectura a la modificación de los artículos quinto permanente y artículo transitorio de los estatutos sociales, de modo de hacer éstos consistentes con la aprobación del nuevo capital social resuelto en el punto anterior de esta Asamblea.

“Artículo 5: El capital social es de \$882.273.373.667 dividido en 103.106.155 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de conformidad a lo señalado en el artículo transitorio.

Artículo Transitorio: El capital social de \$ 882.273.373.667 dividido en 103.106.155 acciones de una sola serie y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado de la siguiente forma: a) Con la suma de \$807.143.010.164 que corresponde al capital social al 31 de diciembre de 2009; b) Con la suma de \$29.691.875.690, a través de la capitalización de parte de los fondos de reserva provenientes de utilidades, mediante la emisión de 1.716.095 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, y c) Con la suma de \$45.438.487.813 mediante la capitalización de fondos de reservas provenientes de utilidades, sin emisión de acciones. Todo ello conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2010. Las nuevas acciones que se emitan, serán distribuidas a los accionistas a razón de 0,01692567 acciones liberadas de pago por cada acción que posean a la fecha que corresponda de conformidad a la ley”.

Sometidas estas modificaciones estatutarias al pronunciamiento de los accionistas, se acuerda por aclamación aprobar las mismas en los términos expuestos por el Fiscal, con la abstención de 61.626 acciones.

7.3. Reducción a escritura pública y legalización de la reforma de estatutos

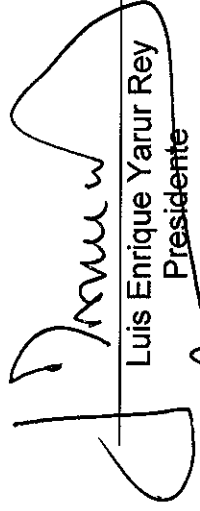
Señala el Presidente que los señores Lionel Olavarría Leyton y Pedro Balla Friedmann, actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos, podrán reducir a una o más escrituras públicas, en todo o en parte, el acta de la presente Junta; solicitar la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de las reformas estatutarias acordadas; aceptar respecto de ellas todas las modificaciones que dicha Superintendencia sugiera o exija, otorgando los instrumentos públicos que en tales casos se requieran y legalizar las reformas que en definitiva se aprueben.

8. EJECUCIÓN DE ACUERDOS


Se propone y así se acuerda por aclamación llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta Junta de inmediato y sin otro trámite que la suscripción del acta por tres de los concurrentes designados para este efecto al inicio de la presente reunión.

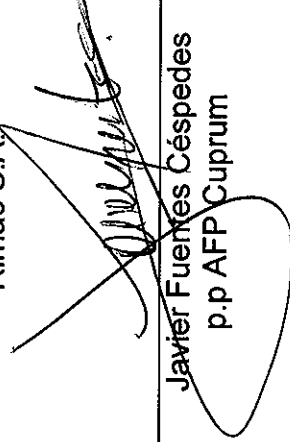
Se deja constancia que estuvo presente en el desarrollo de esta Junta el Notario señor Patricio Zaldivar Mackenna.

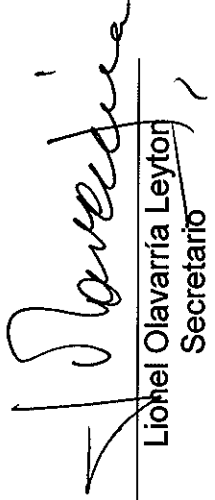
Habiéndose tratado la totalidad de las materias incluidas en la convocatoria se levanta la sesión a las 12:20 horas

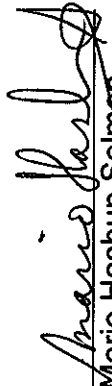

Luis Enrique Yarur Rey
Presidente

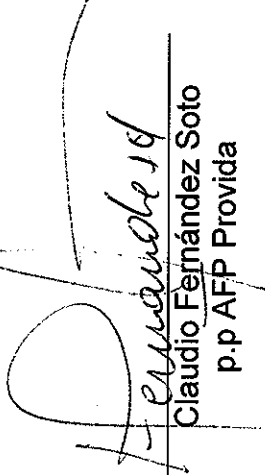

Carlos Spoerer Urrutia


Elizabeth Cabello Carter
p.p Sociedad Financiera del
Rimac S.A.


Javier Fuentes Céspedes
p.p AFP Cuprum


Lionel Olavarria Leyton
Secretario


Mario Hasbun Selman


Claudio Fernández Soto
p.p AFP Provida

CERTIFICADO NOTARIAL

Certifico que el día 30 de marzo de 2010, a las 12:05 horas, concurrí a El Golf 125, Las Condes, Santiago, y estuve presente durante todo el desarrollo de la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones, a la que asistieron las personas que se indican en el acta precedente, y, asimismo, que se efectuaron las exposiciones y se adoptaron los acuerdos que también se transcriben en la citada acta, todo lo cual ha sido vertido fielmente en ella, sin haberse omitido ninguna circunstancia esencial.

Santiago, 30 de marzo de 2010


PATRICIO ZALDIVAR ARMILLO
Notario Público

ANEXO N°1 ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 5 de abril de 2010, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2010.



Lionel Olavarría Leyton
Gerente General

